

La conferencia de García Sanchiz

Al ocupar la tribuna Federico García Sanchiz, el insigne charlista, es acogido con una gran salva de aplausos.

Comienza recogiendo la atención que hizo el señor arzobispo a su charla del Monasterio de Piedra, y dice que la evocación de aquella maravilla en que el agua se muestra con tanta fantasía, le ha sugerido el deseo de que su palabra tuviese todas las atractivas variedades y rotaciones con que se ofrece en la Naturaleza, y que él describe en un párrafo bellísimo (nieve en las cumbres, río en el llano, música en el arroyo, fragor en la cascata, riego en la acequia, rosario en la noria, refrigerio en la familia...) para que fecundase los designios de esta Asamblea, en la que él tiene también que recoger una riza de agua vivificante que refrigere su espíritu y calme su fatiga de eterno viajero.

Al referirse después al resumen que el arzobispo ha hecho de la Asamblea, hace una certera semblanza del doctor Gomá, cuyo aspecto personal tiene una autoridad que es adecuada base en que descansa su jerarquía; hombre de naturaleza arquitectónica; catalán de acento español, envuelto ya con los rasgos nobles y serenos del payés.

Añade que el arzobispo, abuelo que sonríe al nieto, le ha asignado el papel de artista peregrino que viene, como aquellos otros artistas de los siglos excelsos de Toledo, a colocar los mosaicos y las vidrieras, y que así es, en efecto, verdad, porque después de haber hablado la Ciencia, la Historia y el Arte iluminando el concepto total del problema, él viene a hablar en nombre de la sensibilidad tan sólo, a proponer dulcemente; si acaso, a herir con lanza de punta embalsamada.

Su idea esencial es ir a la devoción por la estética; a la belleza creada de Dios por medio de la belleza creada por el hombre. La estética es la belleza creada por el hombre, y así como no hay Código lícito si no está regulado por la ley natural, tampoco ninguna estética es aceptable si no responde al aliento de Dios.

Al decir en su tema «Misión de los gustos», hay en él primeramente el placer de rebañar el sentido clásico de nuestra lengua. Misión de los gustos significa selección y preferencia que señalen al pueblo lo que es digno de ser amado y que nos permitan contagiar a los demás de nuestros propios gustos.

El sacerdote debe educarse en belleza, y si se objetase que el amor a la belleza puede ahuyentar la vocación, debe recordarse lo que hacían los místicos de nuestros mejores siglos, cuando consultaban sus relaciones con los grandes teólogos de la época, como Santa Teresa con San Pedro de Alcántara.

Así nosotros debemos consultar con la Iglesia las normas de la belleza para que no nos lleve a lo grosero y diabólico.

El sacerdote debe tener un gusto rectoral sin temor de caer en el paganesmo; amor a lo bello, que lo libre de amores extemporáneos, y tenga, a la vez, intención espiritual.

La Iglesia tiene dos normas de belleza a las que debe recurrir en sus dudas estéticas el sacerdote: Gálilea y Roma; la sencillez evangélica y el poderío espiritual. Roma con su púrpura cesárea, sus grandes basílicas en que se sirve a la belleza sin peligro del paganesmo; Gálilea, que

es la naturaleza sencilla y modesta para las gentes rurales. Ambas normas estéticas están confundidas de un modo indivisible, como la rosa y su perfume, por el mismo esencial sentido y la misma sagrada espiritualidad y así como conviene que el cura rural no tenga delirios de pompa romana, así también la Iglesia no debe olvidar la misión de alta estética que, junto con su elevado magisterio espiritual, cumple en la basílica de San Pedro o en el Sagrado Colegio.

Advierte que no paganiza, porque está purificado con esta emoción aérea e inolvidable de sencillez y profunda piedad que sintió al visitar el lago de Tiberíades.

Hace una descripción maravillosa de aquel santo lugar, y dice que considera un acierto de la Iglesia el que, concediendo ella indulgencias a tantos lugares y piedras sagradas del mundo, no lo tenga aquel lago en forma de letra, con un azul nunca visto, bajo la luz de Oriente, en que parece sentirse todavía la presencia de Jesús. En verdad os digo que quien con espíritu humilde y enervorizado se asome al Tiberíades, ese no necesita indulgencias, porque se halla en tal situación evangélica que no puede caer en pecado.

Es que allí subsiste Jesús con sus parábolas y predicación de la naturaleza, tan distinta de los sermonarios secos que hacen algunos párrocos para explicar el Evangelio, que es todo poesía y humanidad. ¿Cómo el cura de aldea no prefiere en sus sermones las metáforas de los rebafos sonoros de esquitas, de los regatos saltarines?

Pero me he referido a la vía de la belleza simple y evangélica. Hay luego la pompa litúrgica de Roma. No es cierto que el verdadero espíritu evangélico rechace esto. Cristo aceptaba el perfume de nardos que ungiese su cabeza y sus pies, y los ramos que le acompañaran a su entrada en Jerusalén. Cristo se ofreció en el Tabernáculo transfigurado y magnífico. Jesús quiere el honor y el brillo para su Iglesia.

A este propósito, Sanchiz hace otra descripción en contraste con la del Tiberíades: la de una fiesta papal en la basílica de Santa María la Mayor, de Roma, con su séquito de cardenales y trompetas argentadas. La descripción es maravillosa y termina en el silencio cóncono dentro del cual Pontífice y cardenal adoran la Hostia Santa, y Jesucristo se aparece entre aquella pompa, majestuosamente, diciendo: «Comed, este es mi Cuerpo».

Continúa diciendo que España, pueblo de tan espléndida tradición histórica y artística, tiene ancho campo para aplicar esas lecciones de Gálilea y de Roma, y al desarrollar esta idea, describe con precioso colorido otra entrevista que tuvo en el palacio arzobispal de Sevilla con el cardenal Ilundain, al pie de la Giraldilla y con cercano piar de coronadinas, y durante la cual sonaron campanadas del «Angelus». Entonces el cardenal, helático en su diván, le invitó a rezarlo con la ingenuidad de un campesino.

Dice que prefiere personalmente la piedad de gustos sencillos, y que por esto, le gustaría ser cura de pueblo. (Risas). Sí, quisiera ser cura de pueblo, y no lo soy porque Dios envió a mi bogar un ángel, que no diré que

vaya a ser sacerdote, como otros padres lo han predicho de los suyos con ocasión de esta Semana, porque falta que él sienta la debida vocación.

Describe ahora las bellezas estéticas del medio rural en que ejerce su misión el cura de pueblo; traza una semblanza de él, y expone el ideal estético que le conviene.

Pide un sacerdote rural que ame el agua, y se presente afeitado, como un grabado antiguo o como la ilustración de un pergamino; un sacerdote cuya presencia sea bálsamo del que se desprenda el aroma de los campos; que evite el reparto de estampas mediocres, como cromos de chocolate, que sólo pueden inspirar devociones mediocres, ingeniándose para sustituirlos por otras de buen gusto con crucifijos de Velázquez o Virgenes de Murillo, con viejas y prestigiosas imágenes españolas que tienen el vigor de la plenitud y de la raza. Un sacerdote que sepa apreciar, siempre que llegue a la iglesia, la torre románica, o el retablo gótico, o el abside mudéjar, sin ocurrírsele jamás blanquear de callos muros, y que, sobre todo, sepa huir de los visitantes de imágenes procedentes de esas fábricas mediterráneas que están llenando las iglesias de sillas de pacotilla, incluso en tierras de Bierruete, Heróndez, Roldana y tantos otros gloriosos escultores e imagineros españoles. Tales imágenes no pueden inspirar una devoción a la española, sino una piedad tan superficial y tan feble como ellas.

Este mismo sacerdote rural, imbuido de buen gusto sencillo, debe ser también el que al subir al púlpito no quisiera remedar el tono grandilocuente, porque no se trata de abrumar a los campesinos con conceptos que no entienden, sino de inculcar en su alma ideas de fe y de piedad, de bien y de amor. Y será también el que en la fiesta del Corpus no se de menos ni envidia las custodias de Toledo, Santiago o Granada, porque sabrá que la custodia sencilla de la iglesia parroquial, ostentada en el marco pictórico del pueblo, tiene tanto interés estético, y desde luego tanta grandeza espiritual como aquellas otras.

Es preciso que la educación en belleza del sacerdote sea una educación en belleza hispánica. El catolicismo es universal; pero Dios ama la diversidad, como lo demuestra al crear tan diferentes cosas y al elegir santidades distintas y virtudes diferentes. ¿Por qué cada pueblo no ha de atenerse en los esplendores externos de la piedad a su propia tradición? Nosotros debemos ser católicos apostólicos romanos a la española; porque en cada ceremonia, en cada poesía, aunque de sentido católico, se oculta en su raigambre la manera de ser del pueblo español.

Como prueba de que la piedad entre los españoles tiene un matiz personal, describe maravillosamente la salida en Sevilla del Jesús del Gran Poder en este año, después de no haberse celebrado la procesión en varios años anteriores, destacando principalmente en el relato lo que observó de profundamente religioso, artístico y español cuando el pueblo sevillano pedía las gracias «agónicas» y ahogaba las saetas en una oración delirante de popular desbordamiento. La mechedumbre sevillana, con su sangre racial y su fervor de Roma, había comprendido que este año Nuestro Padre Jesús volvía del cautiverio... (La ovación corta el final del magnífico párrafo).

No sería posible que habiese siempre en nuestro culto igual sentido y propósito de belleza para formar debidamente aquel clima propicio que diese como fruto espontáneo y natural las vocaciones sacerdotales?

Se muestra partidario de un sacerdocio risueño, alegre, agradable, no burafío y retráido, principalmente porque sienta la alta dignidad de su sagrado ministerio; que en las diversiones lícitas de sus feligreses derrame su corazón de hombre del pueblo.

Algo de esto debe salir también de la Semana que aquí se celebra con ecos de antiguo Concilio. Por eso aparece en este estrado un seglar diciendo estas cosas, que contribuirán igualmente a vivificar en nuestro pueblo la llama religiosa.

Para el pueblo de España debemos preparar el Año Jubilar de 1937 en Santiago de Compostela; debemos levantar a Santiago, el santo de la hispanidad, y llevar las gentes a visitar su Basílica y el pórtico de la Gloria. Es Apóstol de la Iglesia universal; pero le honramos a nuestra manera española con nuestro jubileo nacional. Santiago debe ser, hoy más que nunca, el capitán de esta cruzada sacerdotal comenzada en Toledo.

Por último, dice que, jugar al fin y al cabo, como aquellos otros que vivían de limosnas, va a extender su capullo viejo, su plato oxidado de jugar a la asamblea.

Vengo de África y he visto ínfra, la última colonia de España, el último hijo nacido a España, como la hija última de Raquel, hija de su dolor. Allí hay ya de todo lo esencial que puede aperecer una ciudad moderna; pero falta la iglesia con que siempre España coronó las ciudades que fundó o colonizó. Ínfra es una tierra sin domingo, sin campañas, sin mujeres con devocionario ni olor a incienso, y yo he sentido este vacío desolador al visitar aquel territorio.

Pide su limosna de jugar para que en ínfra haya una iglesia que allí todos desean, y está dispuestos a ayudar, aunque la legislación vigente no permita a aquellos elementos oficiales tomar la iniciativa y el dispendio de constituirla.

Una iglesia, siquiera una capilla, donde se invoque al Dios de nuestros padres, y con una campanita en lo alto, en que suene la voz de nuestros antepasados y se continúe la tradición misional de España, la patria de fray Junípero, misionero de España.

Dirigiéndose al arzobispo primado, dice que, como ve, procura poner una cruz sobre la Semana pro Seminario, según él la pedía, y es la crucicita que él no ha visto en ínfra y que desea para aquel pedazo de España sin cruz.

Una gran ovación, prolongadísima, acoge al final de la brillante charla de Sanchiz, que en todos sus períodos fué aplaudida entusiastamente.

Novísima LEY MUNICIPAL

precedida de la Ley de Bases. UNA PESETA. Por correo, 1,25 (que puede usted mandar al pelear); a reembolso, 1,60, LIBRE RIA BERGUA. Mariana Pineda, 9.—MADRID.

Circular de la Administración de Rentas públicas de Toledo

Sobre el canon de superficie y 30 por 100 de recargo de minas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fecha 11 de septiembre de 1932 e Instrucción 8.ª de la Real Orden de 24 de dicho mes, referente al canon de superficie de las explotaciones mineras, y lo que dispone, asimismo, con respecto a este impuesto la Ley de reforma tributaria de marzo de 1932 sobre el recargo del 30 por 100 de dicho impuesto, se recuerda a todos los concesionarios de minas de esta provincia, la ineluctable obligación que tienen de hacer efectivo el importe del canon respectivo y recargo del 30 por 100 antes del día 31 de diciembre del presente año, pues transcurrido que sea dicho día sin haberse hecho efectivo el importe de los referidos impuestos, quedarán, al respecto, caducadas las minas por imperio de la Ley, declarándose el terreno franco y registrable, en perjuicio de hacerse efectivo el descubierto por procedimiento ejecutivo, según se ordena en el vigente Reglamento del Impuesto en su artículo 21.

Lo que se ordena en cumplimiento de las disposiciones por la presente Circular, al objeto de evitar las reclamaciones que pudieran surgir, contra la caducidad de las minas por falta del pago del canon de superficie y 30 por 100 de las concesiones mineras fundándose en la falta de notificación del descubierto.

Toledo 1 de noviembre de 1935.—El Administrador de Rentas públicas.

EL CASTELLANO
Teléfono 12

Carta abierta sobre el artículo relativo a la sentencia de un juicio de desahucio

El prestigioso abogado don Gregorio Esteban nos envía la siguiente carta:

«Señor director de EL CASTELLANO.

Mi distinguido amigo: En el número del periódico de su competente dirección, correspondiente al día de ayer 5 de noviembre, se publica un artículo intitulado «Curiosa tramitación y sentencia de un juicio de desahucio en la provincia de Toledo», que ocupa casi en su totalidad los corondales sexto y séptimo de la página segunda, el cual, por su redacción y contenido, que juzgo graves, hace que sea bastante para que rompa el propósito que me tengo hecho de no efectuar actos ni realizar manifestaciones que puedan obtener publicidad.

La sintonía de tal artículo parece ser la de criticar la labor de un funcionario judicial en un caso concreto y su conducta, y si ello no es plausible, aun contando con la sultancia que seguramente tendrá el autor del mismo, lo es menos el querer iniciar una campaña que se anuncia en el párrafo último del referido trabajo, pues a mi juicio puede redundar en un perjuicio de una clase que representa un órgano jurisdiccional de la Administración pública, que si fuera respetado como debiera, diría mucho en favor de nuestra ciudadanía.

Por tal causa, me permito indicar al autor de aquél, que como las leyes Orgánicas y de Enjuiciamiento prevén el incumplimiento de las obligaciones que atan a los funcionarios judiciales, debe acudir a los organismos de superior jerarquía para que impongan la condigna sanción al juez que se haya hecho merecedor a ella por su conducta en el ejercicio de su cargo, nunca hacer una posible campaña de Prensa, en la que, repetimos, no ha de sufrir solamente el referido juez, sino todo un importante ramo de la actividad del Estado.

Sin enjairar el caso concreto, algunas de las interrogantes que comprende el precitado artículo, me sugieren las siguientes respuestas: El juez, quién si no, es bastante para juzgar la necesidad de ocupación, si existe o no, ponderar la misma, valorarla, y para ello es suficiente con leer el apartado a) del artículo 5.º del vigente Decreto sobre arrendamientos urbanos de 29 de diciembre de 1931; pero con lectura detenida y meditada y así aclarar su autor los errores que envuelve en su interrogante y la finalidad de las indemnizaciones. El interrogante que subsigue encierra el problema del arbitrio judicial tan abatido y tan abogado con tra mi opinión, y que precisamente los artículos 15 y 18 de esa Ley que se cita, recogen «in genere», es decir, para todos los motivos de desahucio.

Considero, por tanto, que no se puede públicamente, a no ser dentro del ámbito o marco de la revista profesional y con la suficiente solvencia técnica, criticar y analizar una resolución judicial que es firme y con ello la labor del funcionario que la dictó. Sepa el autor de tal artículo que es cosa harto peligrosa y sobre todo, disolvente.

Perdóneme, señor director, que hurte su atención unos momentos con esta carta, abierta si usted quiere, pero el impulso ha respondido a lo vívido del tema, significando por último que no sé cómo se llama al aun conocho de vista al actual juez de primera instancia de Navahermosa.

Estrecha su mano afectuosamente su seguro servidor y amigo, Gregorio Esteban».

PIDA VD. SIEMPRE
HILLESBEI
PILAS ELECTRICAS PARA RADIO
TIMBRE
TELÉFONO ALUMBRADO PORTATIL

EL CASTELLANO - Teléfono 12

Suscríbase, lea y propague la Revista

HOGAR

PUBLICACION QUINCENAL DE LA CONFEDERACION CATOLICA DE PADRES DE FAMILIA

Redacción y Administración:
Claudio Coello, 32 - MADRID

DE INTERES PROVINCIAL CAMINO DE SALVACIÓN

Por Miguel Palacios García-Rojo

Parece que la razón va abriéndose camino. A mediados de septiembre, en la Asamblea agrícola del Cine Moderno, cuando yo expuse mi criterio referido en unas conclusiones que entregué a la Mesa, pidiendo la libertad de contratación para el mercado triguero, tuve la oposición de otros oradores, más elocuentes que yo, pero menos «agricultores» que yo, que consiguieron que mi proposición ni siquiera fuera discutida. Llegué, en vista de mi fracaso, a pensar que quizás yo estuviera equivocado y que el único camino de salvación sería el que la Asamblea acordó; es decir, el estricto cumplimiento de la tasa. Y guardo una actitud de silencio. Pero como el problema seguía sin resolverse, y cada vez íbamos los agricultores de mal en peor, es decir, vendiendo el trigo cada día más barato y con más dificultades, empecé a pensar que no era yo el equivocado, sino que lo eran aquellos que de una manera directa o indirecta inculcaron a la Asamblea la creencia de que la salvación de la crisis triguera estaba en que se cumpliera la tasa, para lo cual se daban fórmulas tan irrealizables como la de aplicar la ley de la usura a los compradores de trigo a precio inferior al tasado, o la de «pinchar en la barriga»—perdonar el léxico en honor a la verdad—para que se desinflaran los fabricantes que estaban hinchados de ganar dinero.

Cada vez más arraigada mi creencia, visto el fracaso de la sostenida en contrario, de que la solución única es la «libre contratación», escribí el martes de la pasada semana un artículo en este mismo, y para mi querido diario, sosteniendo mi criterio. Y por qué no decirlo, lo escribí con cierta timidez y pensando en alguna acomodada de algún señor agricultor de los que tantos abundan, y que dicen preocuparse de los agricultores, quizás pensando en el refrán de que «el que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija». Pero cuál no habrá sido mi asombro, cuando he visto que a las cuarenta y ocho horas de publicado mi artículo—para casualidad—se celebraba en Madrid, según noticias de la Prensa y de la «radio», una reunión convocada por el ex ministro señor Cid, y a la que acudieron representantes de la mayoría de las provincias trigueras, y en la que estos representantes pidieron la libertad de contratación.

No sé cuál será el resultado de esta reunión, aunque tengo la creencia—porque siempre hay que esperar algo bueno, después de mucho malo—de que saldremos los agricultores de este empicío en que hoy nos encontramos, pero lo que no admite dudas es que si los agricultores toledanos hubiésemos acordado en la Asamblea el pedir como conla-

sión la libre contratación, habiésemos empezado a recorrer dos meses antes el camino que ahora se empieza, camino que no debemos abandonar los agricultores, y que yo por lo menos, dentro de mi modestia, no pienso abandonar porque mientras no consigamos los agricultores que rija para la venta de nuestros productos la libre contratación y sea la ley de la oferta y la demanda—tan inmutable como lo es la ley de la gravedad, o el principio de Arquímedes—la que regule nuestras ventas, no podremos tener bien atendido nuestro negocio agrícola ni consolidada nuestra posición económica.

Ahora bien, al lado de esta libertad de contratación y para evitar el colapso que pudiera producirse al pasar bruscamente de un régimen de tasas, aunque incumplido, a un régimen de absoluta libertad, yo pensaba y sigo pensando que era necesario el establecimiento de depósitos reguladores donde el agricultor encontrase siempre la seguridad de que comprarían una parte de su cosecha a un precio remunerador.

Veremos a ver qué se resuelve en estos días que pueden ser decisivos para la Agricultura.

MIGUEL PALACIOS GARCIA-ROJO

Guído usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicento

VENTA EN FARMACIAS

Versalles

Las mejores medias, guantes, bolsos

Príncipe, 9
Alcalá, 9
MADRID

HERNIAS

Curación radical de las hernias por INYecciones: Especialmente indicado para personas de edad, catarros crónicos y en los casos de hernias operadas y reproducidas.

OPERACION: Indicado para personas jóvenes y fuertes. APARATOS O BRAGUEROS: Su misión no es otra que contener las hernias, curarlas nunca. El coste comercial de un aparato o braguero, nunca es superior a 50 o 100 pesetas.

Dr. José Marín Espinosa

Del Sanatorio del Rosario

Sagasta, 4, pral. MADRID. Teléf. 23.164

CONSULTA DE TRES A CINCO

CONSULTORIO

Clinica-Operatoria-Rayos X

del

Dr. García Cappa

Cuesta de los Pascuales, 8.-Tel. 210.-TOLEDO

Fundada en el año 1906.—Consulta de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general a cargo del DR. GARCIA CAPP, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario antituberculoso Príncipe Alfonso, martes y viernes, de 11 a 1, y de 2 a 6. En Madrid, todos los días (excepto los citados), de 2 a 7, Santa María, 6.—El Consultorio se halla abierto todos los días de 5 a 6, para la curación de enfermos del tratamiento a cargo de los practicantes D. Fernando González y D. Cipriano F. Moraleda

Delegación provincial del Trabajo de Toledo

El delegado provincial de Trabajo, don Gabriel Pazos de Diego, nos ruega la inserción de la siguiente nota:

En la «Gaceta» de 3 de septiembre último se publicó el decreto fijando normas para obtención y renovación de las Cartas de Identidad Profesional de ciudadanos extranjeros.

Cumplido el plazo que dicho decreto señalaba, se ha concedido una prórroga de dicho plazo por Orden de este Ministerio publicada en la «Gaceta» de 2 de los corrientes, que dice lo siguiente:

1.º Que se prorrogue hasta el día 30 de noviembre próximo el plazo señalado por el decreto de 29 de agosto último para solicitar la renovación de las Cartas de Identidad Profesional de los trabajadores extranjeros.

2.º Que en el término de esta prórroga deberán solicitar igualmente la correspondiente carta de identidad profesional, los trabajadores extranjeros que se encuentren en España antes de expirar este nuevo plazo y están comprendidos en los preceptos del decreto mencionado.

3.º Que para la solicitud de renovación y de nueva petición, se seguirán las normas señaladas en el decreto de referencia y que se cursarán por conducto de las respectivas Delegaciones provinciales de Trabajo o por la especial de Servicios Sociales de Cataluña, para los residentes en esta región.

4.º Que para la mayor publicidad posible a estos preceptos, los delegados de Trabajo cuiden de darlos a conocer, insertándolos en el «Boletín Oficial» y en los periódicos de más circulación de las respectivas provincias.

En su virtud, todos los trabajadores extranjeros que aún no lo hubiesen hecho, deberán solicitar sus cartas de identidad profesional inexcusablemente antes del 30 de noviembre próximo, debiendo hacerlo conforme a las normas establecidas por el citado

El anunciante no debe olvidar que una propaganda bien orientada y constante en EL CASTELLANO, es la base de un buen negocio.

decreto y por conducto de las Delegaciones provinciales de Trabajo, de las que pueden solicitar las informaciones que precisen, bien entendido que, transcurrido este nuevo plazo sin haber formulado la correspondiente solicitud, los interesados no tendrán derecho a reclamación alguna.

De interés público Los servicios de Correos

En esta Administración de Correos hay el siguiente horario de servicios:

Secretaría y tarjetas de identidad.—De 10 a 12. Los domingos y fiestas nacionales no hay servicio.

Caja Postal y Reclamaciones.—De 9,30 a 12. Los viernes no hay servicio.

Giro postal.—De 9 a 12. Los domingos no hay servicio.

Certificados cartos, valores declarados y objetos asegurados.—De 9,30 a 12,15 y de 15 a 17. Los domingos y fiestas nacionales solo de 9,30 a 12,15.

Paquetes postales, paquetes maestros y certificados impresos.—De 9,30 a 12,15.

Lista.—De 9 a 13,30 y de 16 a 18. Los domingos y fiestas nacionales solo hasta las 13.

Apartados.—Se entregan a las 9,30, 10,30, 12, 21,30.

Entrega de paquetes muestras y paquetes de más de 500 gramos.—De 9 a 13,30. Los domingos y fiestas nacionales solo hasta las 13.

Venta de sellos.—De 9 a 18. Los domingos y fiestas nacionales solo hasta las 13.

Repartos de correspondencia a domicilio: Primero, a las 8,30. El correo de Madrid llegado la noche anterior.

Segundo, a las 12,15. Correspondencia llegada en los mixtos y exprés de Madrid, la procedente de la línea del Tajo y conductores que añeyen a la capital.

Los domingos y fiestas nacionales solo se verifica un reparto, a las 11,15, con la correspondencia de todas las anteriores procedencias.

Recogida de buzones.—Estancos, columna de San Salvador y el del Ayuntamiento, a las 10,30 y 15,30. Alcance de Zocodover y Carlos Marx, a las 11,45, 16,45 y 20,45. Los domingos solo se recoge a las 11,30 los buzones de los estancos, San Salvador y Ayuntamiento. Los de alcance a las 11,45 y 16,45. Los de la oficina se recogen cinco minutos antes de cada expedición.

Este número ha sido visado por la Censura

Isidro Alejandro Corredor Colegiado de Comercio (NOTARIO MERCANTIL) Gestión e Intervención en la pública, de operaciones en los Bancos de esta plaza. FIGNORACIONES DE TRIGOS a módico interés, sin mover la prenda. DESPACHO: Medalla, núm. 3, 1.º - Teléf. 184 TALAVERA DE LA REINA

Guía del radioyente

E. A. J. 49. Radio Toledo. (200 metros. 1.500 kilociclos).

A las 21,30: Sintonía. Carteleras.—Cotizaciones de Bolsa facilitadas por la sucursal del Banco de Bilbao.—Concierto.—Crónica deportiva por Antonio Fuentes.—Continuación del concierto.—Recital.—22,30: Información nacional y extranjera, curada desde Madrid.—Música variada.—23: Fin de la emisión.

A las 13,30: Sintonía.—Cartelera.—Concierto.—Recital.—Programa de música variada.—14,30: Fin de la emisión.

A las 17: Sintonía.—Cartelera. Programa de música variada.—17,20: Diez minutos a las tradiciones toledanas.—Continuación del Programa.—Peticiones de radioyentes.—Música moderna.—18: Fin de la emisión.

E. A. J. 2. (410,4 metros, 791 kilociclos.)

Día 11.—A las 21,30: Notas de sintonía.—Orquesta de la Estación: «La Princesa Amarilla» (obert.), Saint Saens.—«El Puñal de Rosas» (fantasía), Chopin.—«Serenata en sol», Mozart.—22,15: Música de baile.—22,30: Charla taurina por «Taleguilla».

22,45: Orquesta: «Albumbia», Wagner.—«Canzonetta», Godard.—«El Barbero de Sevilla», Rossini.—«Marcha turca», Moussorgsky.—23,45: Noticias de prensa.—24: Cierre de la estación.

Día 12.—14: Notas de sintonía.—«Suspiros de España», Alvarez.—«La Calesera», Alonso.—«Dahio azul», Strauss.—«Turandot», Puccini.—«Alhambra», Bretón.—«Rapsodia húngara número 2», Liszt.—«Butrapelias radiofónicas por Pedro Labrés.—«Romanza en fa menor», Saint Saens.—«Por una mujer», Lambert.—«La vida alegre», Lehar.—Noticias de prensa.—15,30: Fin de la emisión.

17,30: Notas de sintonía.—Fragmentos de óperas.—18,45: Peticiones de radioyentes.—19: Noticias de prensa.—19,30: Fin de la emisión.

E. A. J. 7. (274 metros, 1,095 kilociclos.)

Día 11.—21: Cursillos culturales.—«Los grandes museos de España».—21,30: Sexteto.—22: Campanadas de Gobernación.—22,05: «La Palabra». Diario hablado.—Información deportiva.—Concierto por Luis Almodóvar (baritono) y el sexteto.—23,45: «La Palabra». Diario hablado.—24: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la estación.

Día 12.—8: Campanadas de Gobernación.—Diario hablado.—«La Palabra». Dos emisiones de treinta minutos.—9: Campanadas de Gobernación.—Informaciones diversas.—9,15: Fin de la emisión.

13: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—«Boletín meteorológico».—«El «cocktail» del día».—Música variada.—13,30: Sexteto.—14: Cartelera.—Cambios de moneda extranjera.—Música variada.—14,30: Sexteto.—15: Música variada.—15,15: «La Palabra». Diario hablado.—15,30: Sexteto.—15,50: Noticias de última hora.—16: Campanadas de Gobernación.—Fin de la emisión.

17: Campanadas de Gobernación.—Música ligera.—17,30: «Gala del viajero».—Continuación de la música ligera.—18: Charla de actualidad: «La nueva Facultad de Ciencias».—Continuación de la música variada.—19: Cotizaciones de Bolsa.—«La Palabra». Diario hablado.—Concierto por el sexteto.—19,30: La hora agrícola (servicio del Comité agro-pecuario forestal: Conferencia e información agrícola.—19,45: Continuación del concierto.—20,15: «La Palabra». Diario hablado.—Selección del acto segundo de la ópera de Puccini, «Madame Butterfly» (en discos con enlace automático).

La Fotografía Lucas Fraile comunica a sus clientes que sus trabajos fotográficos continúan sin interrupción, a pesar de las obras de mejora de local, en Zocodover, 9.

Al hacer sus compras o al visitar a las casas que aquí se anuncian, los rogamos mencionen al periódico.

Las comunicaciones de Toledo

Horarios de trenes y coches de línea

Servicio de trenes entre Toledo y Madrid

SALIDA Correo 613 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 7,45; llega a Madrid a las 9,40 (vía directa).

Omibus 621 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 13,20; llega a Madrid a las 15,10 (vía directa).

Expreso 603 (primera y tercera): sale de Toledo a las 18,15; llega a Madrid a las 20 (vía Aranjuez).

Omibus 623 (segunda y tercera): sale de Toledo a las 19,30; llega a Madrid a las 21,30 (vía directa).

Mixto 683 (primera, segunda y tercera): sale de Toledo a las 21,30; llega a Casuillero a las 22,15.

LLEGADA Mixto 652 (primera, segunda y tercera): sale de Casuillero a las 7,40; llega a Toledo a las 8,30.

Omibus 620 (segunda y tercera): sale de Madrid a las 7,45; llega a Toledo a las 9,55 (vía directa).

Expreso 603 (primera y tercera): sale de Madrid a las 9,20; llega a Toledo a las 11 (vía Aranjuez).

Omibus 622 (segunda y tercera): sale de Madrid a las 14; llega a Toledo a las 15,50 (vía directa).

Correo 612 (segunda y tercera): sale de Madrid a las 19; llega a Toledo a las 20,55 (vía directa).

Servicio de autocars entre Madrid-Toledo y viceversa

Empresas Galiano, Sayalero y Continental Auto.—Centrales: Toledo, Armas, 15, teléfono 181. Madrid, Dráman, 3, teléfono 70,798.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Madrid a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Toledo a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Salida de Madrid a las nueve de la mañana, llegando a Toledo a las diez y media. Sale a las once y llega a las doce y media.

Advertisement for José de la Cuesta Vinos y Coñacs, featuring the text 'José de la Cuesta Vinos y Coñacs Puerto de Santa María' in a decorative frame.

RELIGIOSAS Santoral Devoción al Santísimo ADORACION Y VELA AL SANTISIMO.—En la iglesia de las religiosas agustinas (Gaitanas) se hace a las cuatro y media de la tarde el manifiesto del Santísimo, a las cinco y media se reza el santo rosario y a las seis se reza la estación y trisagio para terminar con la reserva.

—CUARENTA HORAS.—Tienen lugar en la parroquia de Santa Leocadia.

Mes de las Animas IGLESIA DE SAN ILDRFONSO.—La Asociación de las Animas tiene los siguientes cultos:

Por la mañana, desde las seis y media a las diez, cada media hora misa rezada. También a las once y doce.

Por la tarde, a las seis, ejercicio con sermón, un determinado día, salmo «De profundis», lamentos y responso.

Predicará sobre «la existencia del infierno», el R. P. José María Gómez (S. J.)

—PARROQUIA DE SANTIAGO (Arabal).—A las seis de la tarde, se reza el rosario, siguiendo el ejercicio y el responso.

—IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA MAGDALENA.—Todas las tardes, a las cinco, se celebra el ejercicio propio de este mes.

—IGLESIA PARROQUIAL DE SANTO TOMAS.—Al toque de oración de la tarde se hace a diario el ejercicio del mes de Animas.

Misas de horario fijo SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Hay misas rezadas desde las seis y media a las ocho y media, diez, once y doce. En la capilla de Reyes, a las nueve. A las nueve y cuarto en la Capilla Mozárabe con su rito.

A las nueve comienzan las horas canónicas, y terminadas, sigue la misa conventual.

—PARROQUIA DE SANTA MARIA MAGDALENA.—Se celebran misas a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

—PARROQUIA DE SANTO TOMAS.—Hay misas a las siete, ocho, ocho y media y nueve.

—PARROQUIA DE SAN NICOLAS.—Se celebran misas a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

—EL CASTELLANO.—Se celebran misas a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

NOTICIAS Comedor de Caridad

En el día de ayer fueron socorridos en este benéfico establecimiento los pobres que a continuación se expresan:

Con comida, 185 Con cena, 156 Madres lactantes, 15. Total número de raciones día 365. Transcurridas, 2.

Retened en la memoria Y emplead en vuestros enfermos

PLATANO-GEREOSA Del Doctor Barberá

Alimento vegetal de primer orden

Todos los médicos se inclinan por este alimento, por su forma de elaboración por concentración al vacío.

Rechace usted todas las imitaciones, pues estas nunca pueden ser igual al producto original.

CARBONATINA

Neutraliza el exceso de acidez del jugo gástrico, que produce acedias o ardores, eructos ácidos, pesadez, dilatación, dolores y demás enfermedades de estómago e intestinos, y, actuando directamente sobre sus causas, las modifica en sentido de progresiva normalización, por lo que, con su uso, curará y regenerará usted su estómago, permitiéndole digerir perfectamente.

Precio reducidísimo, único, incomparable, sin demérito de la máxima calidad y la máxima eficacia

CAJA, DOS PESETAS

Exíjala en Farmacias, rechazando sustituciones interesadas

EL CASTELLANO Apartado 12

Más huevos

y mejor desarrollo de sus aves obtendrá usted adicionando a su alimento una parte de huevos frescos molidos al día. Tenemos a gran surtido de molinos para huevos, calderas para cocer piensos, cortas-verduras y cortas-raíces especiales para avicultores. Pida catálogo a

Matth. GRUBER

Bilbao Madrid A. S. Mamés, 33 Ferraz, 8 Dirección postal: Apartado 185, BILBAO.

